

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

103**MADRID NÚMERO 37**

EDICTO

Doña Purificación Fernández Suárez, secretaria judicial con destino en el Juzgado de primera instancia número 37 de Madrid.

Hago saber: Que en el Juzgado de primera instancia número 37 de Madrid, con el número 2.095 de 2010, se tramita expediente de declaración de herederos por el fallecimiento sin testar de doña Concepción Herce Benito, en estado civil de soltera y sin descendencia, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con la causante, y de conformidad con el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil de 1881, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID expido el presente en Madrid, a 20 de octubre de 2010.—La secretaria (firmado).

(02/11.539/10)